Manizales, 26 de septiembre de 2025

PARA: HERNÁN ALBERTO BEDOYA CADAVID, PRESIDENTE

DE: CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ, SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: DESCRIPCIÓN DE NECESIDAD Y CERTIFICACIÓN: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA GENERAL RELACIONADO CON EL APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DEL INFORME DE GESTION Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS**

En cumplimiento del artículo 299 de la Constitución Política de 1991, la Asamblea Departamental de Caldas actúa como un organismo colegiado de naturaleza democrática, con la facultad de representar los intereses de la comunidad del departamento, ejercer control político sobre la administración departamental y desarrollar funciones administrativas dentro de su jurisdicción.

La Ley 2200 de 2022, "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", en su artículo 19, asigna a las Asambleas Departamentales, y por ende a los diputados, responsabilidades orientadas a fortalecer la institucionalidad regional, promover el desarrollo económico y social, y consolidar la eficiencia en la gestión pública.

En ese contexto, resulta prioritario fortalecer los procesos internos relacionados con la formulación, elaboración y presentación del **Informe de Gestión y Rendición de Cuentas**, el cual constituye un instrumento fundamental para documentar la labor institucional, informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las funciones asignadas y evidenciar el uso responsable de los recursos públicos.

Dada la relevancia de este documento y la necesidad de garantizar su calidad técnica y cumplimiento normativo, se hace indispensable contar con el apoyo de un profesional externo que acompañe a la Secretaría General en el diseño, estructuración y redacción del informe. Este apoyo debe contribuir a la articulación de los distintos aportes institucionales, así como a la consolidación de una narrativa clara, objetiva y coherente con los objetivos misionales de la Asamblea.

La elaboración de este informe demanda competencias en análisis documental, redacción institucional, sistematización de información y conocimiento del marco legal que regula el funcionamiento de las Asambleas Departamentales.

Una vez revisada la planta de personal actual, se ha determinado que no se cuenta con el recurso humano suficiente, ni con perfiles que puedan asumir estas funciones de forma exclusiva, sin afectar otras tareas estratégicas asignadas al equipo de planta.

Por lo tanto, se justifica plenamente la contratación de un profesional externo, que garantice la elaboración oportuna y de calidad del Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, en concordancia con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza

922 de 2022, contribuyendo así al fortalecimiento institucional, la transparencia y la relación con la ciudadanía.

Actividades a Desarrollar

1. **Apoyo en la recolección y análisis de información:** Apoyar la recopilación, organización y análisis de documentos, datos e insumos generados por las distintas áreas de la Asamblea.
2. **Apoyo para la estructuración técnica del informe:** Diseñar y organizar la estructura del informe conforme a los lineamientos institucionales, normativos y de rendición de cuentas.
3. **Redacción y edición de contenido:** Elaborar los textos del informe con lenguaje técnico y claro, incorporando observaciones y recomendaciones de la Secretaría General.
4. **Apoyo visual e infográfico:** Diseñar gráficos, tablas y demás recursos visuales que refuercen la presentación del contenido y faciliten su comprensión.
5. **Apoyo en la coordinación con equipos internos:** Articular el trabajo con las diferentes áreas de la Corporación para consolidar información y garantizar la coherencia del documento final.
6. **Apoyo en la elaboración y ajuste de versiones del informe:** Entregar versiones preliminares del informe, realizar los ajustes necesarios y presentar la versión final en los formatos requeridos.

Estas actividades tienen como finalidad asegurar que el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas refleje con fidelidad, rigurosidad técnica y transparencia las acciones adelantadas por la Asamblea Departamental de Caldas durante el periodo correspondiente, fortaleciendo la confianza ciudadana y cumpliendo con la obligación institucional de informar.

Este servicio permitirá garantizar la continuidad de los procesos administrativos, mejorar la articulación interna y asegurar el cumplimiento de los protocolos y responsabilidades asociados a la rendición pública de cuentas.

Por lo anterior, y en atención al análisis de la capacidad operativa actual de la Asamblea Departamental, se reitera la necesidad de vincular un recurso profesional externo, como apoyo a la Secretaría General, con el fin de garantizar el desarrollo efectivo de este proceso institucional.

Atentamente,

CLAUDIA LILIANA GUZMÁN VÉLEZ
Secretaria General